



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL

RM No. 221
214° y 165°

Abog. REINALDO ANTONIO PEREIRA, REGISTRADOR

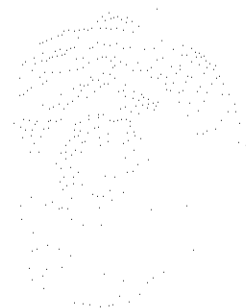
CERTIFICA:

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo **163 - A REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL**. Número: **5** correspondiente al año **2024**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

334712



ESTE FOLIO PERTENECE A:
CORPORACION GRUPO QUIMICO, C.A
Número de expediente: 334712



Ciudadano

Registrador Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial

del Distrito Capital y Estado Miranda

Su Despacho.-

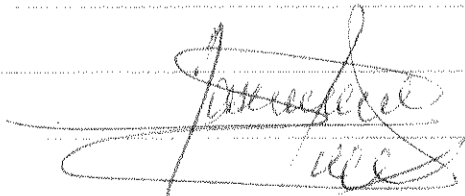
Expediente: 334712

ANNABELLA CASERES GUTIERREZ, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-5.052.276** y domiciliada en la ciudad de Valencia, actuando en representación de **Corporación Grupo Químico, C.A.**, sociedad mercantil originalmente domiciliada en la ciudad de Caracas y constituida conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda el 30 enero de 1973, bajo el No. 26, Tomo 9-A, posteriormente domiciliada en la ciudad de Valencia, conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Carabobo el 18 de junio de 1975, bajo el No. 73, Tomo 2-A, y actualmente domiciliada en la ciudad de Caracas, conforme a documento inscrito en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda el 13 de mayo de 1991, bajo el No. 40, Tomo 76-A Sgdo., suficientemente autorizada para este acto, ante usted respetuosamente ocurro y expongo:

En la Asamblea Ordinaria de Accionistas de **Corporación Grupo Químico, C.A.** celebrada el 31 de marzo de 2023, de cuya acta se acompaña certificación, se adoptaron las resoluciones que aparecen transcritas en dicha acta. A los fines pertinentes, acompañó balance general y estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 2022, así como el informe de los comisarios.

Ruego al ciudadano Registrador se sirva ordenar el registro y fijación de la presente participación, del acta que acompaño y del auto que sobre ella recaiga, así como la expedición de cuatro (4) copias certificadas para los registros internos y publicación.

Caracas, a la fecha de su presentación.





REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA ***

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL
DISTRITO CAPITAL**

RM No. 221
214° y 165°

Viernes 21 de Junio de 2024

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado(a) JONNEY CUICAS IPASA N.: 99019 , se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 5, TOMO 163 - A **REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL DISTRITO CAPITAL**. Derechos pagados **BS: 8298.08** Según Planilla RM No. **22100770946**. La identificación se efectuó así: **Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez C.I.V-5052276**
Abogado Revisor: **BETZABE SACRAMENTO MACHADO SOTO**



REGISTRADOR
FDO. REINALDO ANTONIO PEREIRA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
CORPORACION GRUPO QUIMICO, C.A
Número de expediente: 334712
DIV

Yo, Jonney Cuicas, venezolana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Valencia, titular de la cédula de identidad No. 14.383.797, actuando en mi carácter de Secretaria de la Junta Directiva de Corporación Grupo Químico, C.A., suficientemente autorizada para este acto, certifico que el acta de la Asamblea que a continuación se transcribe es copia fiel y exacta del original del acta de la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 31 de marzo de 2023, el cual copiado a la letra es del tenor siguiente:

**“ACTA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
 DE CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A.”**

En el día de hoy, 31 de marzo de 2023, a las 10:00 a.m., se lleva a cabo de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, en cumplimiento a lo establecido en la cláusula undécima del documento constitutivo, la presente Asamblea Ordinaria de Accionistas de Corporación Grupo Químico, C.A. Se da inicio a la misma, estando presentes y representado un número de accionistas propietarios del **78,290%** del capital social de la compañía de la manera siguiente:

Nombre del Accionista	C.I. o Datos de Registro	Representación	No. de Acciones	Porcentaje de acciones
Proninsa S.A.	Sociedad constituida de acuerdo con las leyes de la República de Colombia por Escritura Pública No. 1559, otorgada en la Notaría 7ª de Medellín el 1º de junio de 2007, registrada en la Cámara de Comercio de Medellín en la misma fecha, en el libro 9, bajo el No. 6587	María Madrid por carta – poder	71.397.733	78,290
Total acciones:				78,290

Asimismo, se deja constancia de la inasistencia del 21.71% del capital social de la compañía, los cuales se transcriben a continuación:

Accionista	Cédula/ RIF	Acciones	Porcentaje
ACEVEDO IZAGUIRRE JOSE LUIS	V 4129055	1.260	0,00
ALZURU PIÑANGO FRANCISCO JOSE	V 2112818	774	0,00
ANGELATS NEYRA MARGARITA MARIA	V 7764425	170	0,00
ARNAL MOSQUERA MARTIN	V 3185768	1.561	0,00
ARNAL VALLENILLA DIEGO VICENTE	V 5300676	2	0,00
ASCANIO FIGUEROA OSCAR ANDRES	V 9065010	4	0,00
BAGUES REVUELTA MARIA DOLORES	V 911539	24.885	0,03

31	BALDOR RAMIREZ JOSE ANTONIO	V 5405888	1.403	0,00	31
	BARCIA VELIZ LORENZO	V 1330429	10.101	0,01	
32	BARMAKSOZ KABABE MIKHAEL	V 7097846	1.490	0,00	32
	BARRETO VILLEGAS JESUS ANTONIO	V 5103162	28	0,00	
33	BELLOSO BELLOSO HUMBERTO	V 2808308	12.834	0,01	33
	BENAIM CARCIENTE EDGAR	V 6974157	2.000	0,00	
34	BENAVIDES ROMERO JOSE ALFREDO	V 333179	126	0,00	34
	BENAVIDES VIVAS JOSE RAMON	V 1856856	100	0,00	
35	BENITES CARRILLO RICHARD G.	V 4224749	1.968	0,00	35
	BETANCOURT RAMOS REINALDO	V 7090745	267	0,00	
36	BLANCO SARMIENTO BELKYS XIOMARA	V 7392686	150	0,00	36
	C V V CAJA VENEZOLANA DE VALORES S A	J 300187934	1.639.110	1,80	
38	C.A. APRES	J 75155491	1.720	0,00	38
	C.A. DIOT	J 000592560	23.303	0,03	
39	C.A. INVERSORA SAN JOAQUIN	J 70036460	182.150	0,20	39
	C.A. LA ROSITA	J 70130830	2.814	0,00	
40	C.A. NOVERO INVERSIONES	J 1707360	58.078	0,06	40
	CAJA DE AHORROS Y PREVISION SOCIAL	J 301524616	22.660	0,02	
41	CALVO DE DIOS JUAN JOSE	V 5147574	7.818	0,01	41
	CAPRILES DIAZ MARTIN EDUARDO	V 7438974	860	0,00	
42	CARRERO MOLINA RAFAEL E.	V 2755275	1.348	0,00	42
	CASA DE BOLSA VZNA. DE V.(VENEVAL).	J 70416203	3.556	0,00	
43	CASSERES ALFREDO	V 2140871	1.766	0,00	43
	CASTILLO DE ZERPA IRIS	V 5365112	1.475	0,00	
44	CAVA URBINA JORGE ALBERTO	V 13636240	10	0,00	44
	CAVELBA S.A.	J 82092	19	0,00	
45	CELIS CARABALLO CARLOS MANUEL	V 4351689	280	0,00	45
	CELIS GONZALEZ ADAN	V 71286	34.833	0,04	
46	CHACIN LLAMAZAS MARCEL	V 7191552	267	0,00	46
	CHACON LUNA ELBANO	V 3059780	2.343	0,00	
47	CHACON WILLIAM	V 7217	7.833	0,01	47
	CLEMENTE MARTIN HELIOS	V 2839395	2.814	0,00	
48	COHEN ABBO ISAAC	V 3429918	3.700	0,00	48
	COHEN DE KING JOCELYN OLGA	V 3485587	1.982	0,00	
49	CONSTRUCTORA EL BACHACO, C.A.	J 002269618	1.062	0,00	49
	CRUZ HERNANDEZ MAXIMINO	V 2982011	2.814	0,00	
50	CRUZ MORALES SEBASTIAN JAVIER	V 5566255	317	0,00	50
	CURIEL INA	E 696	30.674	0,03	
51	D EMPAIRE HERNANDEZ MARIA EUGENIA	V 5539535	280	0,00	51
	DAVILA ROMERO JOAREL TERESA	V 12501975	267	0,00	
52	DAZA GADEA TITO ARGENIS	V 4541412	284	0,00	52
	DE DALMADY YANTZEN NICOLAS ALEXANDER	V 6555930	12	0,00	
53	DE LA ROSA & ASOCIADOS C.A.	J 000644470	3.377	0,00	53
	DELGADO DE GRUEIRO YASMINE C.	V 5919867	774	0,00	
54	DEPOSITARIA BANESCO II C.A.	J 003550019	1.817	0,00	54
	DIAZ CHAVEZ TEODARDO J.	V 4793830	372	0,00	
55	DIAZ MARTINEZ JOSE LUIS	V 4363764	2.685	0,00	55
	DIAZ PINO ANGEL JESUS	V 3124898	561	0,00	
56	DOMINGUEZ DE LAMARCHE MARIA ISABEL	V 3211071	35.274	0,04	56
	DOMINGUEZ PERNIA VILMA XIOMARA	V 5018769	10.616	0,01	
57	DONAIRE DE HERRERA INGRIS GERTRUDIS	V 3921205	3.535	0,00	57
	D'EMPAIRE ETCHEBERRY LUIS FELIPE	V 7710687	368	0,00	
58	ELIAS W. FAHIM	E 7072124	402	0,00	58
	ESCALONA HEREDIA GERARDO EULOGIO	E 628997	9.502	0,01	
59	ETANISLAO DE IZAGUIRRE MARIA ISABEL	E 4360306	742	0,00	59
60					60
61					61
62					62
63					63
64					64



Jonney Cuicas Marciano
Inpreabogado Nro. 99.019

1	EXCORP VALORES, C.A	J 301389905	1.000	0,00	1
2	EXTERIOR MERCADO DE CAPITALES, C.A.	J 003521280	966	0,00	2
3	FEBRES PEREZ JOSE ALBERTO	V 5972132	100	0,00	3
4	FERNANDEZ SAAVEDRA LUIS DOMINGO	V 3581080	3.640	0,00	4
5	FIGUEREDO CASANOVA ENRIQUE	V 6245003	267	0,00	5
6	FONT CARVALLO EDUARDO JOSE	V 6560336	200	0,00	6
7	FRANCO LEROU MARCEL FIDEL	V 5003003	774	0,00	7
8	GARCIA GOMEZ JUAN MANUEL	V 2089867	500	0,00	8
9	GARCIA NORIEGA ALFREDO ENRIQUE	V 5490188	1.554	0,00	9
10	GARCIA OSIO ISMAEL JOAQUIN	V 2938195	16	0,00	10
11	GARCIA RODRIGUEZ LEONARDO	V 6346307	354.192	0,39	11
12	GARCIA ZABALA LIEMY MARGARITA	V 8320126	25	0,00	12
13	GARMENDIA GUERRERO LUIS ALBERTO	V 2753870	103	0,00	13
14	GOMEZ TORREALBA PEDRO JESUS	V.3920384	2.505	0,00	14
15	GOMEZ CAMACHO IRENE CONCEPCION	V 6450606	561	0,00	15
16	GONZALEZ BARRERA GILBERTO DE JESUS	V 182374	1.133	0,00	16
17	GRANADO CABELLO EFREN GONZAGA	V 3327997	12	0,00	17
18	GRANELLA RODRIGUEZ EMILIO ANTONIO	V 4456861	5.609	0,01	18
19	GUEDEZ ALBERTO PORFIRIO	V 1375408	7.022	0,01	19
20	GUERRA DE VASQUEZ MIRNA	V 3155795	41.602	0,05	20
21	GUTIERREZ LEON PEDRO ANTONIO	V 10522525	75	0,00	21
22	HENRIQUEZ DAO EDUARDO RAFAEL	V 5314526	3.517	0,00	22
23	HENRIQUEZ DE URRUZUNO MARGARETH ROSE	V 4356835	1.982	0,00	23
24	HENRIQUEZ SCHEMEL MONICA LUCIA	V 4765908	1.980	0,00	24
25	HIPOLYTE BACALAO CARLOS GUILLERMO	V 4278535	750	0,00	25
26	HOFFMAN CASTRO FRANCISCO	V 4457882	150	0,00	26
27	HOMEZ DUVERT JUAN FRANCISCO	V.3925531	3.895	0,00	27
28	HONDON DE BARRILITO C.A.	J 3540690	626	0,00	28
29	INMOBILIARIA MACARTA C.A.	J 70083530	2.814	0,00	29
30	INMUEBLES J.D.C. C.A.	J 3607916	51	0,00	30
1	INVERSIONES CAVENVALCA, C.A.	J 28712706	37	0,00	1
2	INVERSIONES EL CERRO S.A.	J 000581380	4.140	0,00	2
3	INVERSIONES INVEMA 2000, C.A.	J 305605831	7.833	0,01	3
4	INVERSIONES MAIRGA, C.A.	J 1378995	3.648	0,00	4
5	INVERSIONES MUBEL C A	J 070128968	9.483	0,01	5
6	INVERSIONES VALCAVEND C A	J 3347957	8.662	0,01	6
7	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PERIJA, C.A.	J 070169761	505	0,00	7
8	IZAGUIRRE VARELA MIGUEL ENRIQUE	V 3284728	1.554	0,00	8
9	JIMENEZ HARDERS ENRIQUE MIGUEL	V 11313424	25	0,00	9
10	KORU SHAREHOLDERS LIMITED P.	J 317317220	4.084.312	4,48	10
11	LAHOUD CARRERO DANIEL ANTONIO	V 5530292	91	0,00	11
12	LASCAROV MOLDOVANU MAROSIN ALEXAN	V 4422238	4.697	0,01	12
13	LISNIER DE GARRIDO JOSEFA	V 3564573	84	0,00	13
14	LLANOS ITURRIZA CARLOS GERARDO	V 3573616	29.036	0,03	14
15	LOPEZ BRAVO JOSE MIGUEL	V 3636640	1.839	0,00	15
16	LOPEZ FLORES FREDDY RAFAEL	V 4564070	280	0,00	16
17	LOPEZ NELIS DOLORES	V 4217673	75	0,00	17
18	LOPEZ SEVILLA WILLIANS FERNANDO	V 3570523	40	0,00	18



Jonney Cuicas Marcano
Inpreabogado Nro 99.019

1	PIETRO COCCOLI PUZZUOLI	V 1739083	10.000	0,01	1
	POMARON BAGUES JOSE MANUEL	V	6.232	0,01	
2	POMARON BAGUES MARIA DEL PILAR	V	6.232	0,01	2
	PRAT CARIM ARIEL	V 1853648	25.706	0,03	
3	PRIETO LOPEZ ALEX JOSE	V 4846576	337	0,00	3
	PROMOCIONES NAVIDEÑAS MECS, S.A.	J 1083294	35.674	0,04	
4	UENTES TORRES SILVERIO ANTONIO	V 4055996	5.268	0,01	4
	QUEHUBO CORPORATION	J 317213491	7.566.750	8,30	
5	QUINTERO CHIRINOS OSCAR DAVID	V 4792786	6.557	0,01	5
	QUIÑONES JOHNNY	V 3835459	6.057	0,01	
6	RANGEL AGUILERA ERNESTO ENRIQUE	V 10386493	525	0,00	6
	REBOLLEDO JUAN DE LA CRUZ	V 394043	1.127	0,00	
7	REPRESENTACIONES 7887 C.A.	J 003706175	231	0,00	7
	REY DE POLANCO NERZA ZULAY	V 4204875	639	0,00	
8	RIVAS JOSE GUILLERMO	V 1363348	280	0,00	8
	RODRIGUEZ ALARCON JESUS ARMANDO	V 3714175	1.490	0,00	
9	RODRIGUEZ ARMESTO MANUEL	V 5611082	129	0,00	9
	RODRIGUEZ CARMEN G.	V 5743286	345	0,00	
10	RODRIGUEZ ERASO GUILLERMO	V 21053	5.903	0,01	10
	ROTUNDO GHERSI GERONIMO IGNACIO	V 9882318	1.365	0,00	
11	SAENZ HOMEDES CARLOS CLAUDIO COSME	V 5311437	267	0,00	11
	SANABRIA DE PADILLA NILDA JOSEFINA	V 4349524	772	0,00	
12	SANCHEZ BONILLA INOCENCIO TRUADIO	V 1276121	813	0,00	12
	SANCHEZ GONZALEZ LUIS FRANCISCO	V 4115564	252	0,00	
13	SANTELIZ ZERPA PEDRO JOSE	V 4384221	1.045	0,00	13
	SEGOVIA GONZALEZ GERARDO LUIS	V 1276339	280	0,00	
14	SERINO RONGO ANTONIO	V 7226870	160.020	0,18	14
	SERRANO MEDINA JOSE JESUS	V 3959459	13	0,00	
15	SILVA DE BRAVO BEATRIZ JOSEFINA	V 7005742	200	0,00	15
	SILVESTRINI FLORES EDMUNDO JOSE	V 391751	3.075	0,00	
16	SIMONNET MICHEL LOUIS	E 1012022	195	0,00	16
	SOSA BRANGER RICARDO	V 6558109	3.768	0,00	
17	SOSA IZAGUIRRE JOSE MANUEL	V 7094682	1.407	0,00	17
	SOTO MONTERO JORGE ALBERTO	V 3379197	402	0,00	
18	SOUSA DA SILVA JOSE MANUEL	V 5386764	2.814	0,00	18
	SUC. FLAMERICH RUIZ JAIME FRAN	T 750000704	280	0,00	
19	UMEREZ DE PEREIRA JULIETA	V 1737904	2.809	0,00	19
	VALORES CAVENDES, S.A.	J 3048208	550	0,00	
20	VALORES OCCIDENTALES INVERSIONES, C.A.	J 2116714	15	0,00	20
	VASQUEZ GUERRA ROBERTO ALEJANDRO	V 10523200	525	0,00	
21	VEGA GONZALEZ CESAR AGUSTO	V 2066214	267	0,00	21
	VOGELER MENDOZA JUAN ANDRES	V 6911651	537	0,00	
22	YANEZ CORDOBA CARLOS EDUARDO	V 4164561	75	0,00	22
	YUNCOZA BORRERO RICARDO DE JESUS	V 2553220	536	0,00	
23	YVORRA P. RAFAEL JOSE	V 3493972	2.511	0,00	23
	ZAMBRANO BONAGURO EMIRO JOSE	V 266532	3.536	0,00	
24	ZOPPI DANAY MARIA	V 3663513	12.182	0,01	24
25					25
26					26
27					27
28					28
29					29
30					30
	Total de inasistencias:		19.798.822,6748	21,71%	

31 En consecuencia, existiendo el quórum legal y estatutario del 78,290%, se declaró 31
32 constituida la Asamblea. De inmediato se procedió a leer la convocatoria que fuera publi- 32
33 cada en el diario Ultimas Noticias el 23 de marzo de 2023, la cual es del tenor siguiente: 33

34 **CORPORACIÓN GRUPO QUÍMICO, C.A.** 34

35 **RIF: J-07508027-0** 35

36 **Convocatoria** 36

37 En cumplimiento con lo dispuesto en el Documento Constitutivo-Estatutario de la compa- 37
38 ñía se acordó convocar a los accionistas para la Asamblea Ordinaria que se llevará a e- 38
39 fecto el treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 10:00 a.m., cumpliendo con las medi- 39
40 das de bioseguridad emanadas del Ministerio para el Poder Popular para la Salud, de 40
41 manera virtual según lo establecido en nuestros estatutos, con el objeto de tratar los pun- 41
42 tos siguientes: 42

- 43 1. Con vista al informe de los comisarios, considerar y resolver sobre el informe de la 43
44 Junta Directiva, el balance general y el estado de ganancias y pérdidas que ésta 44
45 presenta al cierre de su ejercicio económico al 31 de diciembre de 2022, así como, 45
46 los estados financieros consolidados correspondientes al mismo ejercicio, dictami- 46
47 nados por contadores públicos independientes. 47
- 48 2. Considerar y resolver sobre el informe anual de la Junta Directiva con relación al 48
49 grado de cumplimiento de los principios de gobierno corporativo y el informe sobre 49
50 los métodos y procedimientos para prevenir la utilización de estos como medio pa- 50
51 ra legitimación de capitales. 51
- 52 3. Considerar y resolver sobre un proyecto para modificar la cláusula Décima Cuarta 52
53 del documento constitutivo-estatutario que establece la composición de la Junta Di- 53
54 rectiva de la Corporación, asimismo, considerar y resolver sobre la refundición de 54
55 éste en un solo texto. 55
- 56 4. Nombrar los miembros principales y suplentes de la Junta Directiva para el período 56
57 2023-2024, y fijar su remuneración. 57
- 58 5. Nombrar los comisarios principales y sus suplentes para el período 2023-2024, y fi- 58
59 jar su remuneración. 59

60 Caracas, 23 de marzo de 2023 60

61 **La Junta Directiva** 61

62 Nota1: Se recuerda que, según los estatutos de la compañía, los accionistas podrán ha- 62
63 cerse representar en la Asamblea mediante poder que puede otorgarse por simple carta 63
64 dirigida a la Junta Directiva. Los estados financieros, el informe de los comisarios a que 64
se refiere el literal "a" de esta convocatoria, los informes a que se refiere el literal "d" de la

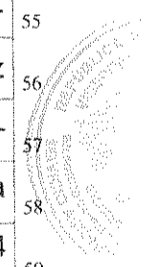
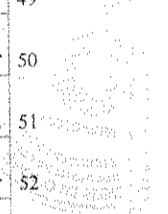


Jonney Cuicas Marcano
Inpreabogado Nro. 99 019

misma y la terna para la elección de los comisarios, se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía, ubicadas en Edificio Torre Polar. Igualmente podrán ser solicitado a través de los correos electrónicos: accionistascgq@gmail.com y jonney.cuicas@grupoquimico.com.

Nota 2: En consideración de las circunstancias excepcionales, ante el riesgo de propagación del coronavirus (Covid-19) en cumplimiento a los lineamientos de la Organización Mundial de la Salud y de las recomendaciones para los sujetos regulados por el decreto con rango, valor y fuerza de ley de mercado de valores, formuladas por la Superintendencia Nacional de Valores en base al Decreto Presidencial Nro. 4.160 del 13 de marzo de 2020, mediante el cual se declara el estado de alarma Constitucional en todo el territorio nacional y las acciones implementadas por la Comisión Presidencial de Prevención del COVID-19; se informa que la asamblea de accionistas se llevará a cabo cumpliendo con las medidas de bioseguridad emanadas del Ministerio para el Poder Popular para la Salud, de manera virtual por lo que deberán confirmar su asistencia a través de los correos antes mencionados con la finalidad de recibir el link de acceso y los informes respectivos. A continuación, la señora Jonney Cuicas, procedió a dar inicio a la presente asamblea y pasó a considerar el primer punto de la convocatoria, dió lectura al Informe que la Junta Directiva presentó a la Asamblea, así como, el balance general y el estado de ganancias y pérdidas que esta presentó al cierre del ejercicio económico al 31 de diciembre de 2022, con vistas al informe de los comisarios; y a los estados financieros consolidados correspondientes al mismo ejercicio, dictaminados por contadores públicos independientes. Sometidos a consideración de la asamblea, siendo aprobados por unanimidad, absteniéndose de votar los miembros de la Junta Directiva. Seguidamente, se pasó a considerar el segundo punto de la convocatoria, la señora Maria Andreina Madrid, dió lectura al informe anual de la Junta Directiva con relación al grado de cumplimiento de los principios de gobierno corporativo y al informe sobre los métodos y procedimientos para prevenir la utilización de estos como medio para legitimación de capitales. Siendo aprobado por unanimidad. Acto seguido, se procede a considerar y resolver el tercer punto de la convocatoria, la señora Jonney Cuicas, propone la modificación de la CLÁUSULA DECIMA CUARTA del documento constitutivo-estatutario de la siguiente manera: **“CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA:** *“La Corporación será administrada por una Junta Directiva integrada*

31 por cinco (5) miembros principales, que podrán ser accionistas o no, los cuales elegirán 31
32 dentro de su seno quienes deben ejercer los cargos de **Presidente, Vicepresidente y** 32
33 **Consejero**. Habrá además tres (3) suplentes quienes llenarán las faltas absolutas o 33
34 temporales de los principales. Para la validez de las reuniones de la Junta Directiva será 34
35 necesario la presencia de por lo menos tres (3) de sus miembros. Las decisiones se 35
36 tomarán por mayoría de votos y en el caso de empate en la votación, decidirá el Presi- 36
37 dente o quien haga sus veces. La Junta Directiva se reunirá cada vez que lo exija el inte- 37
38 rés de la Corporación, o por lo menos, cuatro (4) veces al año. La remuneración de los 38
39 miembros de la Junta Directiva será decidida anualmente por la Asamblea Ordinaria de 39
40 Accionistas". Sometida a consideración de la Asamblea la propuesta realizada, resultó 40
41 aprobado por unanimidad. Se pasó a considerar el cuarto punto de la convocatoria, toma 41
42 la palabra la señora Jonney Cuicas propone que la Junta Directiva para el período 2023- 42
43 2024 quede integrada de la manera siguiente: **Directores Principales:** Sergio Mejía, Pa- 43
44 saporte Nro. AY942768, Marcela Estrada, Pasaporte Nro. AR841738, Juan Fernando Du- 44
45 que, Pasaporte Nro. AP884595, Eduardo Mendoza, titular de la cédula de identidad Nro. 45
46 V- 6.911.785 y Jorge Botti, titular de la cédula de identidad Nro. V-5.535.564; **Directores** 46
47 **Suplentes:** Manuel Acedo, Luis Vicente León y Alejandro Mirabal, titulares de la cédula 47
48 de identidad Nros. V- 5.304.054, V- 5.962.579 y V- 4.283.374, respectivamente; siendo 48
49 aprobado por unanimidad. De inmediato, fueron designados del seno de la Junta Directiva 49
50 los cargos de Presidente, Vicepresidente y Consejero, de la siguiente manera: el señor 50
51 Sergio Mejía como Presidente, la Señora Marcela Estrada como Vicepresidente y el señor 51
52 Juan Fernando Duque como Consejero, aprobado por unanimidad. Así mismo, propuso 52
53 que en vista de lo establecido en la cláusula Decimocuarta del Documento Constitutivo- 53
54 Estatutario, se fije la remuneración de los miembros de la Junta Directiva, la cantidad de 54
55 **Un Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd. 1.000,00)** o al cambio 55
56 según lo establecido por el Banco Central de Venezuela para cada miembro, por su asis- 56
57 tencia a cada reunión de junta directiva, cantidad que sería pagadera dentro de los diez 57
58 (10) días hábiles siguientes a la celebración de la reunión que corresponda, siendo apro- 58
59 bado por unanimidad. A su vez, cumpliendo con el Quinto punto de la Convocatoria, toma 59
60 la palabra la señora Maria Andreina Madrid, quien propone para el período 2023-2024 60
61 como comisarios principales y suplentes a: primer comisario principal al licenciado José 61
62 Reyes Ramírez, Contador Público Colegiado bajo el No. 1.170 y como su suplente al li- 62
63 cenciado Aurelio Rodríguez Ríos, inscrito en el Colegio de Administradores, bajo el 63
64 N°40.691, con una remuneración trimestral de **Trescientos Dólares de los Estados** 64
Unidos de Norteamérica (Usd. 300,00) o al cambio según lo establecido por el Banco





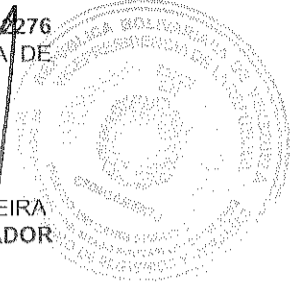
Jonney Cuicas Marciano
Inpreabogado Nro. 99 019

Central de Venezuela para quien actúe, incluyendo las empresas filiales. Cantidad que sería pagadera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de sus actuaciones; dicha propuesta fue aprobada por unanimidad. Seguidamente, propuso como segundo comisario principal al licenciado Carlos Perez Mirabal, Contador Público Colegiado bajo el N° 11.782 y nombrar como su suplente a la licenciada Soraida Lugo, Contador Público Colegiado bajo el N° 14.365, con una remuneración trimestral de **Trescientos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (Usd. 300,00)** o al cambio según lo establecido por el Banco Central de Venezuela para quien actúe, incluyendo las empresas filiales. Cantidad que sería pagadera dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de sus actuaciones; dicha propuesta fue aprobada por unanimidad. Por otra parte, se autorizó a la señora **ANNABELLA CASERES GUTIERREZ**, venezolana, soltera, mayor de edad, titular de la cédula de identidad No. **V-5.052.276** y domiciliada en la ciudad de Valencia, para que realice la participación correspondiente al Registro Mercantil en representación de la compañía. No habiendo más asuntos que tratar, se dió por terminada la Asamblea y conformes firman: " Maria Andreina Madrid (fdo),



Viernes 21 de Junio de 2024, (FDOS.) Annabella Del Carmen Caseres Gutierrez C.I.V-5052276
Abog. REINALDO ANTONIO PEREIRA SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE
PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. : 221.2024.2.3538

Abog. REINALDO ANTONIO PEREIRA
REGISTRADOR



[Large stylized signature]